

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

RESOLUCIÓN N°: 3190/24.-

Ramallo, 31 de octubre de 2024.-

VISTO:

Las declaraciones formuladas por el presidente de la República, Javier Milei, en una entrevista, en la cual emitió afirmaciones inapropiadas e irresponsables que construyen incitación a la violencia política, contra una mujer, dos veces presidenta y vicepresidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner. La expresión del funcionario fue **"DIGO TAMBIEN HAY PARTE DE MORBO, Y QUE ME ENCANTARIA METERLE EL ULTIMO CLAVO AL CAJON DEL KIRCHNERISMO, CON CRISTINA ADENTRO"** ...; y

CONSIDERANDO:

Que estas manifestaciones construyen una grave incitación a la violencia;

Que el vocabulario utilizado por el presidente no solo es violento, sino que también resulta temerario en razón de que proviene de la máxima autoridad del estado;

Que este tipo de discurso habilita en términos simbólicos y prácticos a situaciones de violencia hacia dirigentes opositores atentando contra los principios fundamentales del sistema democrático;

Que la utilización del término KIRCHNERISMO evoca no solo el deseo de eliminar a una fuerza opositora sino también deslegitimizar su rol dentro de la democracia;

Que este tipo de expresiones no pueden pasarse por alto, ya que normalizan los discursos del odio y la intolerancia hacia quienes piensan diferente;

Que estas manifestaciones no deben ser analizadas de forma aislada, sino que deben enmarcarse en el contexto del intento de magnicidio contra Cristina Fernández de Kirchner, ocurrido el 1 de septiembre del 2022;

Que en este contexto las declaraciones del presidente adquieren una gravedad institucional inusitada, ya que no solo pone en peligro a la integridad de una figura política relevante en la Argentina, sino que también socava valores democráticos;

Que los dichos no solo ponen en juego la vigencia de derechos y principios fundamentales del sistema democrático, sino, prioritariamente la vida y la seguridad de Cristina Fernández de Kirchner;

Que este Cuerpo de Concejales y Concejales reafirman su compromiso con la paz social, el respeto por las instituciones y la protección de derechos de todas y todos los ciudadanos, sin importar su ideología política;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Expresar el rechazo y repudio a las declaraciones públicas del Presidente de la Nación, en la entrevista concedida al canal de noticias TN el último 20 de octubre.

ARTÍCULO 2º) Enviar copias de la presente a los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires; a la Legislatura Provincial y al Honorable Congreso de la Nación para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024.

GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

